

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CII

Neuquén, 07 de Febrero de 2023

EDICIÓN N° 4127

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud  
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

**Dirección y Administración:**

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

[www.neuquen.gov.ar](http://www.neuquen.gov.ar)

E-mail: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar)

**Directora General:**

Sra. López María Fernanda

**LICITACIONES****REPÚBLICA ARGENTINA****DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD****Aviso de Llamado****Licitación Pública Internacional N° 29/2022****SISTEMA (C.Re.Ma.) MALLA 131**

Licitación para Contratos Viáles basados en resultados y desempeño (C.Re.Ma.) MALLA 131.

**Ruta Nacional N° 237**

Tramo: Km. 1481,80 - Pte. R. Limay Chico - Prog. 1563,16.

Sección 1: Km. 1481,80 a Ea. Corral de Piedra (D). - Prog. 1481,80 a Prog. 1498,20.

Sección 2: Ea. Corral de Piedra (D) a Emp. R.N. 234 (D) (Ex R.N. 40) // CAM. a J. de los Andes - 91 Km. (D) - Collón Curá - Prog. 1498,20 a Prog. 1518,99.

Sección 3: Emp. R.N. 234 (D) (Ex R.N. 40) - CAM. a J. de los Andes - 91 Km. (D) - Collón Curá a Emp. R.N. 1S40 - Acc. a Represa Alicurá (I). Prog. 1518,99 a Prog. 1539,43.

Sección 4: Emp. R.N. 1S40 - Acc. a Represa Alicurá (I) a Pte. a. Limay Chico. Prog. 1539,43 a Prog. 1563,16. Provincia del Neuquén.

**Ruta Nacional N° 234**

Tramo: Emp. R.N. 40 - Prog. 0,00 - Emp. R.N. 237 - Prog. 57,44.

Sección 1: Emp. R.N. 40 - CAM. a J. de los Andes y S.M. de los Andes (D) a Emp. R.N. 237 // B/N - Collón Curá. Prog. 0,00 a Prog. 57,44. Provincia del Neuquén.

**PRÉSTAMO BID 5378/OC-AR "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA - FASE III"**

1. Este Llamado de licitación se publicará también en el United Nations Development Business (UNDB).

2. La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo de la Obra: C.RE.MA. MALLA 131. Ruta: Ruta Nacional N° 237, Provincia del Neuquén - Tramo: Km. 1481,80 Pte. R. Limay Chico -Prog. 1563,16 - Sección 1: Km. 1481,80 a Ea. Corral de Piedra (D). Prog. 1481,80 a Prog. 1498,20 - Sección 2: Ea. Corral de Piedra (D) a Emp. R.N. 234 (D) (Ex R.N. 40) // CAM. a J. de los Andes - 91 Km (D) - Collón Curá. Prog. 1498,20 a Prog. 1518,99 - Sección 3: Emp. R.N. 234 (D) (Ex R.N. 40) // CAM. a J. de los Andes 91 Km (D) - Collón Curá a Emp. R.N. 1S40 - Acc. a Represa Alicurá (I). Prog. 1518,99 a Prog. 1539,43 - Sección 4: Emp. R.N. 1S40 - Acc. a Represa Alicurá (I) a Pte. a Limay Chico. Prog. 1539,43 a Prog. 1563,16; Ruta Nacional N° 234 - Provincia del Neuquén - Tramo: Emp. R.N. 40 - Prog. 0,00 - Emp. R.N. 237 - Prog. 57,44 - Sección 1: Seccion 1: Emp. R.N. 40 - CAM. a J. de los Andes y S.M. de los Andes (D) a Emp. R.N. 237 // B/N - Collón Curá - Prog. 0,00 a Prog. 57,44 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de la LPI N° 29/2022.

3. La Dirección Nacional de Vialidad invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la Obra: C.RE.MA. MALLA 131. Ruta: Ruta Nacional N° 237 - Provincia del Neuquén - Tramo: Km. 1481,80 Pte. R. Limay Chico - Prog. 1563,16 - Sección 1: Km. 1481,80 a Ea. Corral de Piedra (D). Prog. 1481,80 a Prog. 1498,20 - Sección 2: Ea. Corral de Piedra (D) a Emp. R.N. 234 (D) (Ex RN 40) // CAM. a J. de los Andes - 91 Km (D) - Collón Curá. Prog. 1498,20 a Prog. 1518,99 - Sección 3: Emp. R.N. 234 (D) (Ex R.N. 40) CAM. a J. de los Andes 91 Km (D) - Collón Curá a Emp. R.N. 1S40 - Acc.a Represa Alicurá (I). Prog. 1518,99 a Prog. 1539,43 - Sección 4: Emp. R.N. 1S40 - Acc.a Represa Alicurá (I) a Pte. A. Limay Chico. Prog. 1539,43 a Prog. 1563,16; Ruta Nacional N° 234 Provincia del Neuquén - Tramo: Emp. R.N. 40 Prog. 0,00 Emp. R.N. 237 - Prog. 57,44 - Sección 1: Sección 1: Emp. R.N. 40 - CAM. a J. de los Andes y S.M. de los Andes (D) a Emp. R.N. 237 // B/N - Collón Curá. Prog. 0,00 a Prog. 57,44. El plazo de Ejecución es de setenta y dos (72) meses (6 años), de los cuales se han determinado treinta (30) meses para las Obras de Recuperación.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada: *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* GN-2349-15, aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco el 2 de julio de 2019 y efectiva el 1 de enero de 2020 y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en el documento de licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y/o realizar consultas mediante el formulario disponible en la misma dirección donde se ha descargado el documento de licitación, en la opción habilitada para ello, en los términos indicados en el pliego licitatorio.

6. Los requisitos de calificación podrán ser descargados desde el siguiente Link:

“[www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso](http://www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso)” en: → **“Licitación Pública Internacional N° 29/2022 - Sistema C.RE.MA MALLA 131”**. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de la licitación en idioma español, desde el siguiente Link:

“[www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso](http://www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso)” en: → **“Licitación Pública Internacional N° 29/2022 - Sistema C.RE.MA - MALLA 131”**, en forma gratuita.

8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la siguiente dirección: Dirección Nacional de Vialidad Sede: Casa Central, Av. Julio A. Roca 738, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.P: C1067ABP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre las 09:00 hs. y a más tardar a las 12:00 hs. del día 15 de marzo de 2023. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la siguiente dirección: Dirección Nacional de Vialidad Sede: Casa Central, Av. Julio A. Roca 738, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.P: C1067ABP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a las 12:00 hs. del día 15 de marzo de 2023.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el monto de pesos argentinos: Cincuenta y cinco millones (\$55.000.000,00).

## PROVINCIA DE NEUQUÉN

## SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

## SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

## Licitación Pública N° 02/23

**Objeto:** Obra: Hospital - Ampliación y Refacciones - El Huecú.

**Sistema de Contratación:** Ajuste Alzado por Precio Global.

**Presupuesto Oficial:** \$179.114.308,00 (pesos ciento setenta y nueve millones ciento catorce mil trescientos ocho).

**Plazo de Ejecución:** 360 (trescientos sesenta) días corridos.

**Valor del Pliego:** \$20.000,00 (pesos veinte mil).

**Fecha y Hora de Apertura:** 28 de febrero de 2023 a las 12:00 (doce) horas.

**Lugar de Apertura:** Piso 12 de la Subsecretaría de Obras Públicas, en calle La Rioja N° 229, Neuquén Capital.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 11:00 hs. del día 28/02/2023 en el Piso 12 de la Subsecretaría de Obras Públicas, en calle La Rioja 229 de Neuquén Capital.

**Venta de Pliegos:** A partir del 06 de febrero de 2023 y hasta el 24 de febrero de 2023 inclusive, en la Dirección General de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Piso 11 en calle La Rioja N° 229 de Neuquén Capital.

1p 07-02-23

## PROVINCIA DE NEUQUÉN

## MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
(U.P.E.F.E.)

## Licitación Pública N° 02/2023

**Objeto:** "Construcción Hostería", localidad de Tricao Malal, Provincia del Neuquén.

**Presupuesto Oficial:** Pesos doscientos veintisiete millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y seis con 51/100 (\$227.746.296,51), octubre de 2022.

**Plazo de Duración:** Quince (15) meses corridos.

**Garantía de Oferta Exigida:** La Oferta deberá ser "garantizada" en una suma equivalente al 1% del importe del Presupuesto Oficial, conforme el Artículo 13 de la Ley 687.

**Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas:** Hasta el día 07 de marzo de 2023 hasta las 09:30 hs., en Mesa de Entradas de UPEFE, Carlos H. Rodríguez 421, 2º Piso, Neuquén Capital. El Acto se celebrará de forma presencial, admitiéndose la participación de un representante por firma oferente.

**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** El día 07 de marzo de 2023 a las 10:00 hs., en Sala de Reuniones de UPEFE, Carlos H. Rodríguez 421, 5º Piso, Neuquén Capital.

**Valor y Retiro del Pliego:** \$500.000,00 (pesos quinientos mil), dirigirse a: [liegosupefe@gmail.com](mailto:liegosupefe@gmail.com). Desde el 13 de febrero de 2023 al 06 de marzo de 2023.

1p 07-02-23

## NORMAS LEGALES

### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

#### DECRETO MUNICIPAL N° 178/2023

San Patricio del Chañar, 30 de enero de 2023.

#### VISTO:

La Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas Municipales N° 1237/2021 y 1321/23; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Patricio del Chañar, convoca a licitación pública para la adjudicación en venta de los lotes autorizados para su venta por las Ordenanzas Municipales antes mencionadas;

Que, las Ordenanzas Municipales N° 1237/2021 y 1321/23 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta de inmuebles del dominio privado municipal;

Que, dicha venta implica la realización de proyectos de desarrollo e inversión por parte de particulares permitiendo radicar actividades relacionadas a la producción frutícola o explotación petrolera, comercios, servicios e industrias;

Que, corresponde realizar el llamado a licitación pública, mediante el dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal;**

#### EL INTENDENTE DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

#### DECRETA:

**Artículo 1º: Autorizar** el llamado a Licitación Pública N° 002/2023, para la adjudicación en venta del lote, ubicado en Manzana J, Lote 1, Nomenclatura Catastral N° 062004612850000, de una superficie aproximada de 3582,80 m<sup>2</sup>, según Ordenanzas Municipales N° 1237/2021 y 1321/23.

**Artículo 2º: Aprobar** el croquis presentado en Anexos I y el Pliego de Bases y Condiciones como Anexo II que se adjunta al presente y forma parte del mismo.

**Artículo 3º: Crear** la Comisión de Pre-adjudicación la que estará integrada por el Secretario de Desarrollo Económico, Lic. Leandro Di Sciascio; el Subsecretario de Desarrollo Económico, Prof. Jorge Daher; la Secretaria de Administración y Seguridad Ciudadana, Cra. María Rey; la Secretaria de Obras Públicas A/C, Sra. Virginia Aroca de parte del Ejecutivo Municipal y dos integrantes designados por el Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 4º: Fijar** como Fecha y Hora de Apertura de la Licitación Pública N° 002/2023 para el día 22 de febrero del 2023 a las 12:00 hs., en San Patricio del Chañar.

**Artículo 5º:** El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Administración y Seguridad Ciudadana, la Secretaría General y Servicios Públicos, la Secretaría de Cultura y Comunicación Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. Líbrense las comunicaciones del caso, notifíquese. Publíquese, cumplido, Archívese.

Fdo. Lic. Leandro Di Sciascio, Secretario de Desarrollo Económico; Cra. María Rey, Secretaria de Administración y Seguridad Ciudadana; Aroca Virginia; Secretaria General de Servicios Públicos; Jorge Nolberto Martínez Arias, Secretario de Cultura y Comunicación Social; Verónica Vega, Secretaria de Desarrollo Social; Prof. Elso Leandro Bertoya, Intendente.

**ANEXO I**



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR  
 MARIA REY  
 Secretaria de Administración  
 Municipalidad de S. P. del Chañar  
 Provincia del Neuquén

JORGE NOLBERTO MARTÍNEZ ARIAS  
 Subsecretario de Cultura y Comunicación Social  
 Municipalidad de S. P. del Chañar  
 Provincia del Neuquén

Lic. Leandro J. Di Sciascio  
 Sec. de Desarrollo Económico  
 Municipalidad de San Patricio del Chañar  
 Prov. del Neuquén

Prof. ELSO LEANDRO BERTOYA  
 Intendente  
 Municipalidad de S. P. del Chañar  
 Provincia del Neuquén

Verónica Vega  
 Secretaria de Desarrollo Económico  
 Municipalidad de San Patricio del Chañar

Aroca Virginia  
 A/C O.P. del Chañar

## DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que la recepción de material para su publicación es indefectiblemente de lunes a viernes. Los días martes de c/semana en el horario de 8:00 a 13:00 es el cierre para la publicación semanal. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente.

Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas **ÚNICAMENTE en original LEGIBLE, tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.**

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial:

**E-mail: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar)**

**SIN EXCEPCIÓN**

**La Dirección**



## SUMARIO

**Edición de 7 Páginas**

**Licitaciones - Pág. 2 a 5**

**L.P.I. N° 29/22**

**Secretaría General y Servicios Públicos  
L.P. N° 02/23**

**U.P.E.F.E.  
L.P. N° 02/23**

**Normas Legales - Pág. 5 a 6**

## SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Que escaneando Código QR  
ingresa al Sitio Web del Boletín Oficial.

